

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2016

Decreto Alcaldicio Exento 521

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ordinario N°3940, de fecha 16 diciembre de 2015, de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, que da continuidad a los programas del año 2016 "Programa Servicio de Urgencia (SAPU)", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las Enfermeras contratadas para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 20 de enero de 2016, celebrados entre la I. Municipalidad de Independencia y las Enfermeras, que se indican:

1. **Cindy Fernanda Martínez Bravo**, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. **Nathalia Andrea Pino Pinto**, cédula de identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN;. 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU",
cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las
Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



German Muñoz Navarro
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)



Gonzalo Duran Baronti
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.